

**ACTA 1051-2025.** Sesión mil cincuenta y uno guion, dos mil veinticinco, extraordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, el viernes 17 de enero del año dos mil veinticinco, de forma virtual por la plataforma de zoom. Al ser las diez horas inicia la sesión. Preside, MBA. Pablo Francisco Hernández Casanova, Presidente, Representante de la Ministra de Cultura y Juventud (presente desde su lugar de trabajo). **Presentes:** Ing. Juan Manuel Castro Alfaro, Vicepresidente, representante de la Municipalidad de Alajuela (presente desde su lugar de residencia); Licda. Ana Cristina Rodríguez Valenciano, Secretaria, representante del Instituto de Alajuela (presente desde su lugar de residencia) y el Lic. Carlos Manuel Zamora Hernández, Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica, (presente desde su lugar de residencia), M.Sc. María Otárola Luna, Directora General del Museo (presente desde su lugar de trabajo); y la Sra. Bernardita Arroyo Rodríguez, Secretaria de Actas (presente desde su lugar de residencia). **Ausente con justificación:** M.Sc. Giovanni González Valverde, Tesorero, Representante de la Universidad Técnica Nacional.-----

En relación con la reforma de los artículos 50 y 56 de la Ley General de la Administración Pública, realizada por la Ley 10053, la Procuraduría General de la República en su dictamen PGR-C-207-2022 de 28 de septiembre de 2022, concluyó lo siguiente: "A partir de lo dispuesto en el numeral 10 de la Ley General de la Administración Pública y los principios constitucionales de razonabilidad y proporcionalidad que obligan a no entorpecer el funcionamiento de los órganos colegiados y a interpretar la norma según la mejor satisfacción del fin público, debe concluirse que la "transcripción literal" del acta exigida en la reforma citada, no impide que el secretario realice una limpieza del texto en los términos que se indica en este dictamen, pues ante cualquier duda, se cuenta con el audio y el video para realizar el cotejo de lo acontecido de manera fiel y exacta. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación auténtica que pueda llevar a cabo la Asamblea Legislativa sobre esta ley".-----

#### **CAPÍTULO I.** Asuntos de la Dirección General.

#### **ARTÍCULO 1: Solicitud del Auditorio "Juan Rafael Mora Porras", amparado a la Ley de Emergencia y Salvamento Cultural (Ley N°10040).**

La M.Sc. María Otárola Luna, Directora General, indica que debido a que el reglamento para el canon de mantenimiento no está aprobado no se ha podido permitir que algunos grupos culturales puedan cobrar entrada en sus actos culturales, por lo que hizo las consultas al Ministerio de Cultura y Juventud sobre la Ley de emergencia y salvamento cultural, que vence en este año 2025, y que han estado implementando para el préstamo de espacios donde media un cobro de entrada; ya le enviaron los documentación que se debe llenar para aplicación en el Museo, en ese sentido se presenta la solicitud del productor Ronald Álvarez Mejías, que solicita el uso del auditorio mediante

la aplicación de la dicha ley y poder cobrar la entrada al acto cultural por presentar. Aclara que la Ley de Emergencia y Salvamento Cultural es una iniciativa que busca apoyar a las personas trabajadoras del arte y la cultura a minimizar el impacto de la crisis económica ocasionada por la pandemia.-----

-Una vez analizado el tema, la Junta Administrativa está de acuerdo en otorgar el espacio al artista, respaldado por la Ley de Salvamento.-----

**LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:**

**ACUERDO 1: AUTORIZAR EL USO DEL AUDITORIO “JUAN RAFAEL MORA PORRAS”, AL SEÑOR RONALD ÁLVAREZ MEJÍAS, AMPARADOS A LA LEY DE EMERGENCIA Y SALVAMENTO CULTURAL (LEY N° 10040). APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.-----**

**ARTÍCULO 2: Contrataciones Administrativas.**

La M.Sc. María Otárola Luna, Directora General, solicita el inicio para abrir los siguientes procesos de contratación:

1. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Ascensor.

**ACUERDO 2: INICIAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA O PERSONA QUE BRINDE EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL ASCENSOR MARCA ELECTRA VITORIA UBICADO EN EL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA. APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.-----**

2. Servicios de Producción Cultural.

**ACUERDO 3: INICIAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA O PERSONA QUE BRINDE EL SERVICIOS DE PRODUCCIÓN CULTURAL EN EL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA . APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.-----**

3. Compra de Suministros de Productos de Limpieza.

**ACUERDO 4: INICIAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA LA COMPRA DE SUMINISTROS DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA USO EN EL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CARTEL. APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.-----**

4. Servicios de Impresión de Materiales.

**ACUERDO 5: INICIAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA O PERSONA QUE BRINDE LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE MATERIALES GRÁFICOS Y PUBLICITARIOS PARA EL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CARTEL. APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.-----**

5. Compra de Sillas y Mesas Plegables.

**ACUERDO 6: INICIAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA LA COMPRA DE SILLAS Y MESAS PLEGABLES PARA EL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CARTEL. APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.---**

**6. Compra de Equipos de Comunicación.**

**ACUERDO 7: INICIAR LA CONTRATACIÓN PARA LA COMPRA DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA EL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.-----**

**7. Servicios de Remodelación de Bodega.**

**ACUERDO 8: INICIAR LA CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA O PERSONA, QUE BRINDE LOS SERVICIOS DE REMODELACIÓN DE UNA BODEGA EN EL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.-----**

-Una vez confirmado que hay contenido presupuestario para las contrataciones, se procede a tomar los acuerdos en firme.-----

**ARTÍCULO 3: Solicitud Apertura de Caja Chica.**

La M.Sc. María Otárola Luna, Directora General, solicita la apertura de la caja chica para el año 2025, conforme a la Ley General de Contratación Pública. El monto sería el mismo que el año anterior.-----

Los miembros de la Junta Administrativa proceden a tomar el acuerdo correspondiente. -----

La Junta Administrativa ACUERDA:

**ACUERDO 9: AVALAR LA APERTURA DE CAJA CHICA DEL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA, PARA EL PERIODO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO DOCE DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y AL ARTÍCULO QUINCE DEL CAPÍTULO SEGUNDO, DEL REGLAMENTO GENERAL DEL FONDO CAJAS CHICAS (DECRETO NO 32874-H, DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2005). APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.-**

**CAPÍTULO II. Correspondencia.**

1. Solicitud de fecha 22 de noviembre de 2024, de la señora Ana Vega Loría, Organizadora, de feria de arte de quilting, donde solicita el uso de las instalaciones para los días 28, 29 y 30 de marzo de 2025, para realizar una feria de artistas emprendedoras del arte de quilting.-----

La Junta Administrativa ACUERDA:

**ACUERDO 10: AUTORIZAR EL USO EXONERADO DE LAS INSTALACIONES DEL MUSEO, PARA REALIZAR FERIA DE ARTISTAS EMPRENDEDORAS DEL ARTE DEL QUILTING, LOS DÍAS VIERNES 28, SÁBADO 29 Y DOMINGO 30 DE MARZO DEL AÑO 2025, ESPACIOS Y HORARIOS SOLICITADOS**

**DE ACUERDO AL OFICIO ARTEMA 01-2024; ACTIVIDAD GRATUITA Y ABIERTA AL PÚBLICO. APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.**-----

2. Solicitud de fecha 04 de diciembre de 2025, de la señora Marybelle Obando Morera, donde solicita el Auditorio Juan Rafael Mora Porras, para el día viernes 31 de enero, y el podio para realizar la presentación de su libro “Con derecho a volar”; solicita también la exoneración del piano para ofrecer un pequeño recital a cargo del señora Jack Sagot, de 4:00 p.m a 9:30 p.m. -----

La Junta Administrativa ACUERDA:

**ACUERDO 11: AUTORIZAR EL USO EXONERADO DEL AUDITORIO “JUAN RAFAEL MORA PORRAS” Y DEL PIANO, PARA LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO “CON DERECHO A VOLAR” Y PEQUEÑO RECITAL DE PIANO A CARGO DEL SEÑOR JACK SAGOT, EL DÍA VIERNES 31 DE ENERO DE 2025, DE 4:00 P.M A 9:30 A.M (HORARIO INCLUYE MONTAJE Y DESMONTAJE); ACTIVIDAD GRATUITA Y ABIERTA A TODO PÚBLICO. APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.**---

3. Solicitud UNA-UVE-SIUA-OFIC-040-2024, de fecha 12 de diciembre de 2024, del Dr. Roberto Rojas Benavides, Coordinador Académico, Sede Interuniversitaria de Alajuela, donde solicita el uso exonerado del Auditorio Juan Rafael Mora Porras, para actividad de inducción estudiantil UNA, “La Ruta es UNA”, la actividad se llevará a cabo el miércoles 12 de febrero de 2025, de 9:00 a.m a 1:00 p.m.-----

La Junta Administrativa ACUERDA:

**ACUERDO 12: AUTORIZAR EL USO EXONERADO DEL AUDITORIO “JUAN RAFAEL MORA PORRAS” PARA ACTIVIDAD DE INDUCCIÓN ESTUDIANTIL UNA “LA RUTA ES UNA”, DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO , EL MIÉRCOLES 12 DE FEBRERO DE 2025, DE 8: 30 A. 2:00 P.M . APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.**-----

4. Solicitud de fecha 13 de diciembre, de la señora Xinia Ureña Soto, Presidente ADE.AMA, donde solicita los espacios para el 2025, a partir de febrero, para realizar ejercicios los días miércoles y viernes de 9:30 a.m a 10:30 a.m, para el grupo de canto, guitarra y teatro, los días martes de 9:30 a.m a 12:00 m.d.-----

La Junta Administrativa ACUERDA:

**ACUERDO 13: AUTORIZAR EL USO EXONERADO DE LOS SIGUIENTES ESPACIOS: PLAZA FRANCISCA CARRASCO, PARA EJERCICIOS DEL GRUPO DE ADULTOS MAYORES, LOS MIÉRCOLES Y VIERNES DE 9:30 A.M A 10:30 A.M Y SALA TALLER PARA GRUPO DE CANTO, GUITARRA Y TEATRO, LOS DÍAS MARTES DE 9:30 A.M A 12:00 MD; ESTO SUJETO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES PARA EL PRÉSTAMO DE ESTOS ESPACIOS, DE NO CUMPLIR CON LOS TRÁMITES REQUERIDOS LA ADMINISTRACIÓN PODRÁ CESAR EL PRÉSTAMO DEL ESPACIO. APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.**-----

5. Solicitud de fecha 19 de diciembre de 2024, de Irene Castro Hernández, donde solicita la exoneración del auditorio Juan Rafael Mora Porras, para las actividades de Alajuela Ciudad Palabra, pantalla para exponer 100 caricaturas del artista alajuelense Allan “Nano” Núñez, también se solicita el auditorio para la programación de funciones del XX fiesta Internacional del Cuento.

La Junta Administrativa ACUERDA:

**ACUERDO 14: AUTORIZAR EL USO EXONERADO DEL AUDITORIO “JUAN RAFAEL MORA PORRAS”, PARA LAS ACTIVIDADES DE ALAJUELA CIUDAD PALABRA: NOCHES DE CUENTOS, PRIMER MIÉRCOLES DE CADA MES, DEL 05 DE FEBRERO AL 05 DE NOVIEMBRE, A LAS 6:00 P.M, CLUB DE LECTURA, SEGUNDO MIÉRCOLES DE CADA MES (JÓVENES Y ADULTOS) Y SÁBADOS A LAS 4:00 P.M (NIÑOS Y NIÑAS); DE IGUAL MANERA SE AUTORIZA EL PRÉSTAMO DE UNA PANTALLA PARA EXPONER LAS CARICATURAS DEL ARTISTA ALAJUELENSE ALLAN “NANO” NÚÑEZ; TAMBIÉN SE AUTORIZA EL USO DEL AUDITORIO PARA LA PROGRAMACIÓN DE FUNCIONES DE LA XX FIESTA INTERNACIONAL DEL CUENTO, QUE SE REALIZARÁ DEL 14 AL 23 DE NOVIEMBRE DE 2025 (ITINERARIO PENDIENTE), ASÍ COMO EL PRÉSTAMO DE LA BUSETA PARA EL TRASLADO DE LOS CUENTEROS INTERNACIONALES; TANTO LAS ACTIVIDADES COMO LOS HORARIOS DEBERÁN SER COORDINADOS CON LA DIRECCIÓN DEL MUSEO. ACTIVIDADES GRATUITAS Y ABIERTAS AL PÚBLICO APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.-----**

6. Solicitud de fecha lunes 06 de enero de 2025, de Fabiola Salazar Guerrero, donde solicita la exoneración de la sala 31 del primer nivel, para realizar un club de lectura una o dos veces al mes, de 4:00 p.m a 6:00 p.m.

La Junta Administrativa ACUERDA:

**ACUERDO 15: AUTORIZAR EL USO EXONERADO DE UNA SALA TALLER (SALA 31), PARA REALIZAR UN CLUB DE LECTURA, EN LAS SIGUIENTES FECHAS: 21 DE FEBRERO, 7 Y 21 DE MARZO, 4 DE ABRIL, 9 Y 23 DE MAYO, DE 4:00 PM A 6:00 P.M. ACTIVIDAD GRATUITA Y ABIERTA AL PÚBLICO; TAMBIÉN SE AUTORIZA EL USO DE UN LUGAR APTO PARA REPARTIR UN REFRIGERIO A LOS PARTICIPANTES. APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.-----**

7. Solicitud MA-OMM-004-2025, de fecha 06 de enero de 2025, de la Licda. Magali Acuña Picado, Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer, Municipalidad de Alajuela, donde solicita la exoneración del uso de una sala taller para desarrollar actividades presenciales con jóvenes, los miércoles de 5:30 p.m a 8:30 p.m y los viernes de 5:00 p.m a 8:00 p.m.

La Junta Administrativa ACUERDA:

**ACUERDO 16: AUTORIZAR EL USO EXONERADO DE UNA SALA TALLER, PARA EL DESARROLLO DE DOS GRUPOS DE APOYO Y CRECIMIENTO PERSONAL, EL PRIMERO DE HOMBRES ADOLESCENTES, LOS MIÉRCOLES DE FEBRERO A JUNIO, DE 5:30 P.M, A 8:30 P.M;**

**SEGUNDO GRUPO MUJERES ADOLESCENTES LOS VIERNES DE FEBRERO A JUNIO, DE 5:30 P.M A 8:30 P.M. APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.**-----

8. Solicitud de fecha 07 de enero de 2025, de Sofia Sancho Chaves, de la Universidad de Costa Rica, cede Alajuela, donde solicita la exoneración de la Sala 31, para llevar a cabo un focus group como parte del proyecto de graduación que se está desarrollando para optar por el grado de Licenciatura en Diseño Gráfico en la Universidad de Costa Rica, el sábado 22 de febrero en horario de 1:00 p.m a 3:00 p.m. -----

La Junta Administrativa ACUERDA:

**ACUERDO 17: AUTORIZAR EL USO EXONERADO DE UNA SALA TALLER (SALA 31), PARA LLEVAR A CABO UN FOCUS GROUP COMO PARTE DEL PROYECTO DE GRADUACIÓN PARA EL GRADO DE LICENCIATURA EN DISEÑO GRÁFICO EN LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, PROYECTO BASADO EN LA CREACIÓN DE UNA PROPUESTA DE EXPOSICIÓN CENTRADA EN LA HISTORIA DEL EDIFICIO DIRIGIDA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL, EL SÁBADO 22 DE FEBRERO DE 1:00 P.M A 3:00 P.M, ACTIVIDAD GRATUITA Y ABIERTA AL PÚBLICO. APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.**-----

9. Solicitud de fecha 07 de enero de 2025, del MBA. Mario Carballo Chavarría, Director de Proyecto clase de piano a comunidades, para brindar oportunidades de desarrollo cultural y accesibilidad. Solicita el Auditorio “Juan Rafael Mora Porras”, para realizar recital de piano, el día sábado 1 de marzo, de 1:00 p.m a 3:30 p.m, actividad gratuita y abierta al público.-----

La Junta Administrativa ACUERDA:

**ACUERDO 18: AUTORIZAR EL USO EXONERADO DE AUDITORIO “JUAN RAFAEL MORA PORRAS”, PARA REALIZAR RECITAL DE PIANO DE FIN DE PERIODO, SÁBADO 1 DE MARZO DE 2025, DE 1:00 P.M A 3:30 P.M, (HORARIO INCLUYE MONTAJE Y DESMONTAJE), ACTIVIDAD GRATUITA Y ABIERTA AL PÚBLICO. APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.**-----

10.Solicitud MA-OPAMDIS-00006-2024, Licda. Noelia Corrales González, Coordinadora, Oficina Persona Adulta Mayor y Discapacidad, Municipalidad de Alajuela, donde solicita la exoneración del Auditorio “Juan Rafael Mora Porras”, con el fin de llevar a cabo reunión con los coordinadores de los grupos de adultos mayores del cantón de Alajuela, el miércoles 05 de febrero, de 9:00 a.m a 12:30 p.m.-----

La Junta Administrativa ACUERDA:

**ACUERDO 19: AUTORIZAR EL USO EXONERADO DEL AUDITORIO “JUAN RAFAEL MORA PORRAS”, PARA REALIZAR REUNIÓN CON LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS DE ADULTOS MAYORES DEL CANTÓN DE ALAJUELA, EL MIÉRCOLES 05 DE FEBRERO, DE 9:00 P.M A 12:30 MD. APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.**-----

11.Solicitud de fecha 09 de enero, del M.Mus, Carlos Fernando Chaves Cordero, Director, Coro de Cámara Aurora, para realizar ensayos del coro temporada 2025, los días jueves de 6:30 p.m a 8:50 p.m; así como la sala taller 31 una vez al mes, para ensayos seccionales.-----

La Junta Administrativa ACUERDA:

**ACUERDO 20: AUTORIZAR EL USO EXONERADO DE UNA SALA TALLER, PARA REALIZAR ENSAYOS DEL CORO TEMPORADA 2025, LOS DÍAS JUEVES DE 6:30 P.M A 8:50 P.M; ASÍ COMO LA SALA TALLER 31 UNA VEZ AL MES, SUJETA A SU DISPONIBILIDAD. APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.**-----

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión al ser las once horas treinta minutos.-----

Pablo F. Hernández Casanova

Presidente

**Bar**

Ana Cristina Rodríguez Valenciano

Secretaria